



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: Finalización Prospección anticipada y cierre de Sector de la Subárea N° 6 - Área de Veda Permanente de Juveniles de Merluza (AVPJM)

A: Angel Oscar Alvarenga (DIOP#PNA), Pablo Dario Santillán (DIOP#PNA), Nestor Alberto Kiferling (DIOP#PNA), Sergio Gabriel Cernadas (DIOP#PNA),

Con Copia A: Claudia Raquel Carozza (DNI#INIDEP), Juan Luis De La Garza Gonzalez (DIOYT#INIDEP), Paula Ines Moriondo (DPIYAM#INIDEP), Juan Franco Albanesi (DCYFI#MAGYP), Mariana Mazzini (DCYFI#MAGYP), Carla Maite Graziano (DNCYFP#MAGYP), Karina Solá Torino (CFP), César Alejandro Storni (CFP), Alejo Toranzo (CFP),

De mi mayor consideración:

**AL SEÑOR JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE POLÍCIA AUXILIAR PESQUERA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Pf. My. Néstor A. KIFERLING
S _____ / _____ D**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle, que en el marco de las Notas N° **NO-2021-82741816-APN-DNCYFP#MAGYP** y **NO-2021-83042520-APN-DNCYFP#MAGYP** enviadas a su Departamento oportunamente, se autorizó una nueva Prospección de Langostino (*Pleoticus Muelleri*), la cual se llevó a cabo en un Sector de la Subárea N° 6, definida entre los vertices 43° S - 63° 30' O; 43° S - 63° O; 44° S - 63° O; 44° S - 64° O; 43° 30' S - 64° O y 43° 30' S - 63°30' O, con fecha de inicio el día martes 7 de septiembre del corriente.

En este sentido, en función de los resultados biológicos desfavorables arrojados por los informes de los Asistentes

de Investigación Pesquera dependientes del **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP)** que participaron de dicha Prospección, se ha decidido **NO autorizar la apertura a la pesca comercial de dicho Sector de la Subárea N° 6**, definida entre los vertices 43° S - 63° 30' O; 43° S - 63° O; 44° S - 63° O; 44° S - 64° O; 43° 30'S - 64° O y 43° 30'S - 63° 30' O, la cual quedará inhabilitada para la realización de tareas de pesca **a partir de este momento**.

En este sentido, solicito quiera tener a bien, emitir una comunicación mediante frecuencia radial a los Buques Pesqueros que se encuentren en el sector de la Subárea mencionada, a los efectos de que abandonen la misma inmediatamente.

Al respecto, remito la presente para su conocimiento y demás fines estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.